

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Santa Bárbara – Antioquia, treinta y uno (31) de agosto de dos mil veintiuno
(2021)

LIQUIDACIÓN DE COSTAS:

El suscrito secretario procede a liquidar las costas del presente proceso en los siguientes términos:

Agencias en Derecho	\$ 1.817.052
TOTAL COSTAS	\$ 1.817.052

JAZMIN RINCON PEREZ
Secretaria

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Santa Bárbara – Antioquia, treinta y uno (31) de agosto de dos mil veintiuno
(2021)

Sustanciación	372
Proceso	Verbal sumario - pertenencia
Demandante	Blanca Margarita Grajales de Álvarez
Demandado	Herederos determinados e indeterminados de Francisco Álvarez
Radicado	05679 40 89 001 2017 00182 00
Asunto	Aprueba liquidación de costas

De conformidad con lo establecido en el numeral 1° del artículo 366 del Código General del Proceso, se aprobará la liquidación de costas realizada por la Secretaría del Despacho.

NOTIFÍQUESE

2

**WILFREDO VEGA CUSVA
JUEZ**

CERTIFICO

Que el auto que antecede fue notificado electrónicamente por estados Nro. 120 fijado el día 01 del mes de septiembre del año 2021, a las 08:00 de la mañana.

JAZMIN RINCON PEREZ
Secretaria

Firmado Por:

**Wilfredo Vega Cusva
Juez
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Juzgado Municipal
Antioquia - Santa Barbara**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

752f237f854e72bdd4f2d7c1e8403fec0e24c8d65991ae47918f068d4912ee1a

Documento generado en 31/08/2021 04:26:10 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**